



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
GOBERNACION  
"Año de la Universalización de la Salud"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **120** 2020-GR-APURIMAC/GR



Abancay: **28 FEB. 2020**

Vistos:

Oficio N° 031-2020-GR/AP.-DSRAA-AND-DAAA, de fecha 17 de febrero del 2020.



CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los Responsables Titulares y Suplentes para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 101 - 0750 Gobierno Regional de Apurímac – Agricultura Chanka, así como disponer las acciones necesarias para efectos de cambio del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 387-2019-GR-APURIMAC/GR, del 27 de junio del 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a los responsables Titulares para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 101 - 0750 Gobierno Regional de Apurímac – Agricultura Chanka, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI	N° Celular	Email
Francisco Reinaldo Silvera Quintanilla	Administrador	31156568	932974744	fsilveraq@gmail.com
Milagros Albina Alva Gómez	Tesorera	07384978	995417510	mialgo17@gmail.com

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



BALTAZAR LANTARON NÚÑEZ  
GOBERNADOR  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

MFNC/Tesorero  
JAM/Asist. Adm.

